

Termi-Centro, S.A. de C.V.

Aviso de publicación relativo al Oficio número **UH-250/37677/2023** de fecha 22 de agosto de 2023, en el cual la Comisión Reguladora de Energía determina el Ajuste anual de tarifas para el ejercicio 2023, al amparo del permiso de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo **G/354/LPA/2015**, otorgado a **TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.**

AVISO

La Comisión Reguladora de Energía, mediante Oficio número **UH-250/37677/2023** de fecha 22 de agosto de 2023, aprueba a **TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.**, titular del permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo **G/354/LPA/2015**, las tarifas máximas ajustadas por el índice de inflación, expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2022, que a continuación se indican:

Cargo	Unidad	Valor
Servicio en reserva contractual		
Cargo por capacidad (almacenamiento)	Pesos/litro-día	0.1026
Cargo por uso (entrega-recepción)	Pesos/litro	0.0104
Servicio en Uso Común		
Cargo por uso común	Pesos/litros	0.2186

En la Ciudad de México, México, a los 07 días del mes de septiembre del 2023.

El Representante Legal de la empresa Termi-Centro, S.A. de C.V., publica el presente aviso de conformidad a lo ordenado por la Comisión Reguladora de Energía, mediante el Oficio número UH-250/37677/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, donde determina el ajuste anual de tarifas para el ejercicio 2023, de prestación de servicios al amparo del permiso de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo G/354/LPA/2015, otorgado a Termi-Centro, S.A. de C.V.

Juan Carlos Consuelos Uriostegui.

Rúbrica.

(R.- 546098)